Gobernación de Cundinamarca	SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO	**Código:** A-GF-FR-
		Versión: 1
	GESTIÓN JURÍDICA	**Fecha de Aprobación:** 16/sep/2024

CONTRATISTA: Diana Elizabeth Gonzalez Aguillon

NÚMERO DE CUENTA RADICADA: 8 SH - CD - PSP - 205 - 2025

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA **FECHA :** 23 - 10 - 2025.

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO	RESULTADO		FECHA/ OBSERVACIONES ENTRADA CUENTA DE COBRO	FECHA/ OBSERVACIONES SALIDA CUENTA DE COBRO	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE
	C	NC			
Radicacion en la Oficina Asesora Jurídica			Helena G. G. 29-10-2025 3:24		Jorge Cante 29-10-2025 3:25
Reparto revisión abogado Oficina Asesora Jurídica				30-10-2025	
Revisión y firma Jefe Oficina Asesora Jurídica					
Entrada de pedido (SAP) area financiera Oficina Asesora Jurídica					
Radicacion al Despacho Secretario de Hacienda			06 NOV 2025		

OK

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Gobernación de Cundinamarca	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO	**Código:** A-GF-FR-079
		Versión: 2
	GESTIÓN FINANCIERA	**Fecha de Aprobación:** 10/sep/2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 8 SH- CD- PSP- 205- 2025

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA **FECHA :** 23-10-2025

PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfación se encuentra debidamente diligenciado?			FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 2	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?			FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?			PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades ealizadas por el contratista correspondiente periodo a cobrar?			INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?			CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?			SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?			SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?			CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargadada la información que evidencie el cargue de los soportes en la ataforma Secop II?			PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega _____

Funcionario responsable de la recepción _____

Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 8

CONTRATO SH-CD-PSP-205-2025

El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Hacienda
Nit.: 899999114-0

DEBE A:

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

C.C. 1.032.358.150

La suma de $ 6.000.000 Por concepto de los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 al 20 de octubre de 2025 del contrato de prestación de servicios No. **SH-CD-PSP-205-2025** cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares, así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto."

Por favor consignar en CUENTA DE AHORROS No. 91200088293 de Bancolombia registrada a mi nombre.

Atentamente,
Diana Gonzalez
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

C.C. 1.032.358.150

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2025

Doctor:
PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Subdirector de Control y Fiscalización
Secretaría de Hacienda
Bogotá D.C.

Asunto: INFORME No. 08 parcial Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SH-CD-PSP-205-2025

Respetado Doctor:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, me permito presentar el informe correspondiente al período comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre de 2025, al contrato No. SH-CD-PSP-205-2025, cuyo objeto contractual es:

"Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares; así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto".

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades, siendo estas discriminadas así:

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.	Llevé a cabo la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO con los datos suministrados por el contribuyente Bavaria y Cía. S.C.A., NIT 860.005.224-6, correspondientes a la vigencia 2023, en relación con el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el

		cumplimiento de la normativa fiscal vigente.
2	Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato	En el marco del ciclo correspondiente al proceso de cobro, brindé apoyo en la proyección y radicación de los siguientes documentos. A continuación, se detallan los contribuyentes, las vigencias respectivas y los datos de radicación: **ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.** (NIT 900.939.591-7): Se radicó la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de la información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 207 del 25 de agosto de 2025, bajo el número **EPX Cóndor 126671**. Durante el periodo objeto de cobro, se proyectó la respuesta al radicado No. **20250710017221**, correspondiente al oficio remitido por la Subdirección de Secretaría de la Gobernación del Atlántico (Barranquilla). En dicho documento, se relacionan las tornaguías del departamento de Cundinamarca pendientes de legalización en el sistema SIANCO, asociadas al impuesto al consumo de cervezas. Tras la verificación de los soportes, la causal y los términos de la solicitud presentada, se tramitó el respectivo oficio de respuesta, radicado bajo el número **EPX Cóndor 128692**. Apoyo en la proyección de requerimiento especial al

		contribuyente **Bavaria & Cía. S.C.A** mes de noviembre de 2022.
3	Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos de las tornaguías reportadas en la plataforma TTI CONSUMO Y SIANCO frente a la información de los contribuyentes del impuesto al consumo.	Durante el período objeto de cobro, no desarrollé actividades específicas relacionadas con la validación de tornaguías entre las plataformas TTI y SIANCO, ya que mis funciones se enfocaron en el análisis de la base gravable con base en la información contable y de facturación suministrada por los fabricantes y distribuidores. Este enfoque no requirió el uso directo de la plataforma SIANCO, en concordancia con la distribución interna de funciones dentro del equipo encargado del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Esta orientación respondió a la estrategia técnica de fiscalización definida para la vigencia, la cual priorizó la revisión de los precios de venta y de la facturación, en comparación con las declaraciones presentadas por los contribuyentes.
4	Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor	Para este período, la Subdirección de Control y Fiscalización, conforme al plan de fiscalización vigente, no tiene programadas visitas de inspección contable. En consecuencia, no me encuentro comisionada para iniciar auditorías durante el presente mes.
5	Apoyar el control del Grupo de Auditoria tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con	Durante este período, continué con la validación del auxiliar de ventas con destino a Bogotá del contribuyente **Bavaria & Cía. S.C.A.**, con el objetivo de identificar los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados para dicha jurisdicción. Esta labor contribuyó de manera significativa al desarrollo del proceso de auditoría contable

	base en las instrucciones impartidas por el supervisor	correspondiente al año fiscal 2023 para este contribuyente. Asimismo, avancé en la revisión de la información y en la validación de los **códigos CUFE** registrados en la DIAN, en comparación con las facturas emitidas por el contribuyente, como parte de los procedimientos de control.
6	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.	El día 25 de septiembre de 2025, participé en una mesa de trabajo con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales, con el objetivo de validar los avances en la ejecución del plan de fiscalización y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de dicha estrategia.
7	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	El día 7 de octubre de 2025, asistí a una reunión convocada por el Subdirector de Rentas, Dr. Pedro Damián, con el propósito de presentar y evaluar los avances del grupo encargado del control y fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales.
8	Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección (Mercurio - Epx) identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad legalmente establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, no cuento con radicados pendientes en los aplicativos EPX CONDOR y MERCURIO.

Atentamente,

Diana Gonzalez A

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON
C.C: 1.032.358.150
Contratista

V°B° Sandra Nava

SANDRA MILENA PAVA PAVA

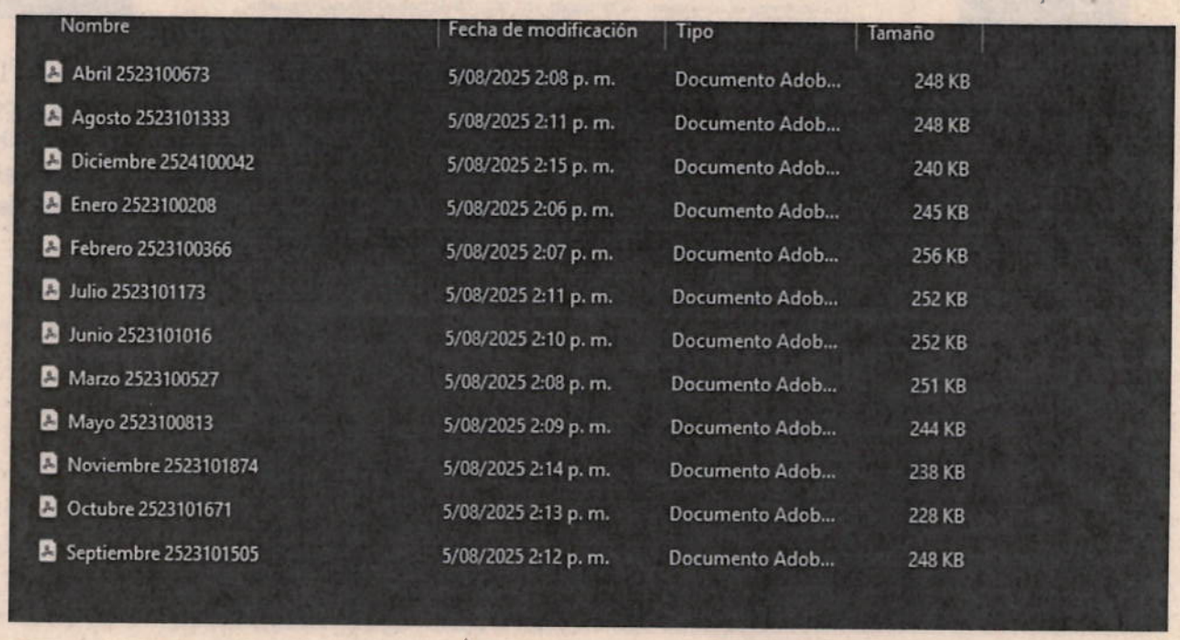
OBJETO DEL CONTRATO "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares; así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto".

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

Llevé a cabo la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO con los datos suministrados por el contribuyente Bavaria y Cía. S.C.A., NIT 860.005.224-6, correspondientes a la vigencia 2023, en relación con el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.

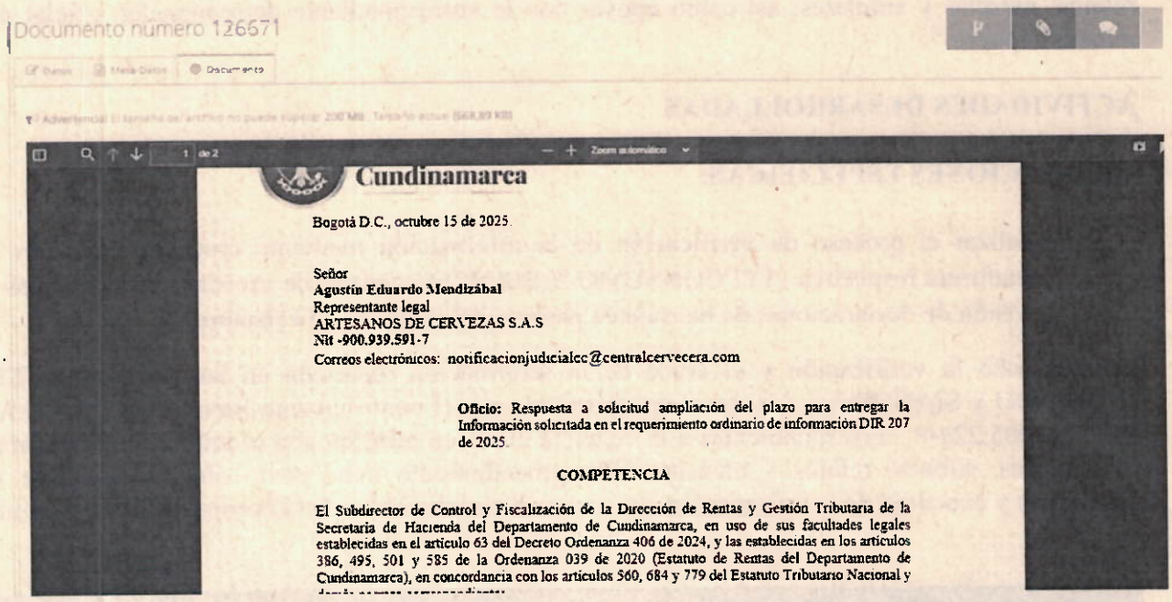


Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Abril 2523100673	5/08/2025 2:08 p. m.	Documento Adob...	248 KB
Agosto 2523101333	5/08/2025 2:11 p. m.	Documento Adob...	248 KB
Diciembre 2524100042	5/08/2025 2:15 p. m.	Documento Adob...	240 KB
Enero 2523100208	5/08/2025 2:06 p. m.	Documento Adob...	245 KB
Febrero 2523100366	5/08/2025 2:07 p. m.	Documento Adob...	256 KB
Julio 2523101173	5/08/2025 2:11 p. m.	Documento Adob...	252 KB
Junio 2523101016	5/08/2025 2:10 p. m.	Documento Adob...	252 KB
Marzo 2523100527	5/08/2025 2:08 p. m.	Documento Adob...	251 KB
Mayo 2523100813	5/08/2025 2:09 p. m.	Documento Adob...	244 KB
Noviembre 2523101874	5/08/2025 2:14 p. m.	Documento Adob...	238 KB
Octubre 2523101671	5/08/2025 2:13 p. m.	Documento Adob...	228 KB
Septiembre 2523101505	5/08/2025 2:12 p. m.	Documento Adob...	248 KB

2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.

vigencias respectivas y los datos de radicación:

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7): Se radicó la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de la información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 207 del 25 de agosto de 2025, bajo el número **EPX Cóndor 126671**.


Documento número 126671

Cundinamarca

Bogotá D.C., octubre 15 de 2025

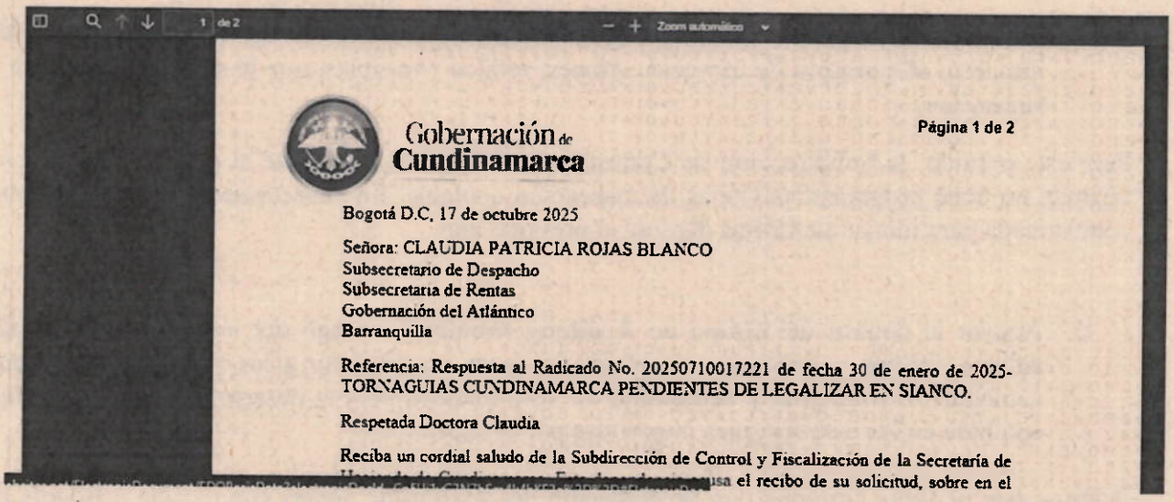
Señor
Agustín Eduardo Mendizábal
Representante legal
ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S
Nit -900.939.591-7
Correos electrónicos: notificacionjudicialcc@centralcervecera.com

Oficio: Respuesta a solicitud ampliación del plazo para entregar la Información solicitada en el requerimiento ordinario de información DIR 207 de 2025.

COMPETENCIA

El Subdirector de Control y Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales establecidas en el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024, y las establecidas en los artículos 386, 495, 501 y 585 de la Ordenanza 039 de 2020 (Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca), en concordancia con los artículos 560, 684 y 779 del Estatuto Tributario Nacional y

Durante el periodo objeto de cobro, se proyectó la respuesta al radicado No. **20250710017221**, correspondiente al oficio remitido por la Subdirección de Secretaría de la Gobernación del Atlántico (Barranquilla). En dicho documento, se relacionan las tornaguías del departamento de Cundinamarca pendientes de legalización en el sistema SIANCO, asociadas al impuesto al consumo de cervezas. Tras la verificación de los soportes, la causal y los términos de la solicitud presentada, se tramitó el respectivo oficio de respuesta, radicado bajo el número **EPX Cóndor 128692**.



Gobernación de Cundinamarca

Página 1 de 2

Bogotá D.C, 17 de octubre 2025

Señora: CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria de Rentas
Gobernación del Atlántico
Barranquilla

Referencia: Respuesta al Radicado No. 20250710017221 de fecha 30 de enero de 2025- TORNAGUIAS CUNDINAMARCA PENDIENTES DE LEGALIZAR EN SIANCO.

Respetada Doctora Claudia

Reciba un cordial saludo de la Subdirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de

isa el recibo de su solicitud, sobre en el

Apoyo en la proyección de requerimiento especial al contribuyente **Bavaria & Cía. S.C.A** mes de noviembre de 2022.

RESPONSABLE	BAVARIA Y CIA S.C.A.
NIT	860.005.224-6
DIRECCION	Carrera 53 A # 127-35
CORREO ELECTRONICO	notificacionesBavaria@ab-inbev.com
CIUDAD	Bogotá D.C. – Cundinamarca
TRIBUTO	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no Alcohólicas.
PERIODO	NOVIEMBRE
VIGENCIA	2022

COMPETENCIA

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTASY GESTIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones establecidas en el art. 63 del Decreto Ordenanzal 406 de 2024 y, en especial, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 684, 686, 688, 703, 704, 705 y 714 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 495, 499, 501, 517, 518, 519 y 528 de la Ordenanza Departamental 039 de 2020 *(Estatuto de Rentas de Cundinamarca)*, profiere **Requerimiento Especial al responsable BAVARIA Y CIA S.C.A.** con **NIT 860.005.224-6**, por el **IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS** por el periodo **NOVIEMBRE** de la vigencia 2022.

OPORTUNIDAD

El presente **REQUERIMIENTO ESPECIAL**, se expide dentro del término legal prescrito en los artículos 637, 638, 703, 704, 705 y 714 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 438,439, 517, 518, 519 y 528 de la Ordenanza 039 de 2020 *(Estatuto de Rentas de Cundinamarca)* que establecen.

Estatuto Tributario Nacional:

ARTÍCULO 637. Actos en los cuales se pueden imponer sanciones. Las sanciones podrán imponerse mediante resolución independiente, o en las respectivas liquidaciones oficiales.

ARTÍCULO 638. Sustituido. Ley 6 1992, Art. 64 Prescripción de la facultad para imponer sanciones. Cuando las sanciones se impongan en liquidaciones oficiales, la facultad para imponerlas prescribe en el mismo término que existe para practicar la respectiva liquidación oficial. Cuando las sanciones se impongan en resolución independiente, deberá formularse el pliego de cargos correspondiente, dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se presentó la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio, del período durante el cual ocurrió la irregularidad sancionable o cesó la irregularidad, para el caso de las infracciones continuadas. Salvo en el caso de la sanción por no declarar, de los intereses de mora, y de las sanciones previstas en los artículos 659, 659-1 y 660 del Estatuto Tributario, las cuales prescriben en el término de cinco años.

Vencido el término de respuesta del pliego de cargos, la administración tributaria tendrá un plazo de seis meses para aplicar la sanción correspondiente, previa la práctica de las pruebas a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 703. El requerimiento especial como requisito previo a la liquidación. Antes de efectuar la liquidación de revisión, la administración enviará al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, por una sola vez, un requerimiento especial que contenga todos los puntos que se proponga modificar, con explicación de las razones en que se sustenta.

ARTÍCULO 704. Contenido del requerimiento. El requerimiento deberá contener la cuantificación de los impuestos, anticipos, retenciones y sanciones, que se pretende adicionar a la liquidación privada.

ARTÍCULO 705 Modificado Ley 1819 2016, Art. 276. Término para notificar el requerimiento. El requerimiento de que trata el artículo 703 deberá notificarse a más tardar dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para declarar. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, los tres (3) años se contarán a partir de la fecha de presentación de la misma. Cuando

3. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos de las tornaguías reportadas en la plataforma TTI CONSUMO Y SIANCO frente a la información de los contribuyentes del impuesto al consumo.

Durante el período objeto de cobro, no desarrollé actividades específicas relacionadas con la validación de tornaguías entre las plataformas TTI y SIANCO, ya que mis funciones se enfocaron en el análisis de la base gravable con base en la información contable y de facturación suministrada por los fabricantes y distribuidores. Este enfoque no requirió el uso directo de la plataforma SIANCO, en concordancia con la distribución interna de funciones dentro del equipo encargado del

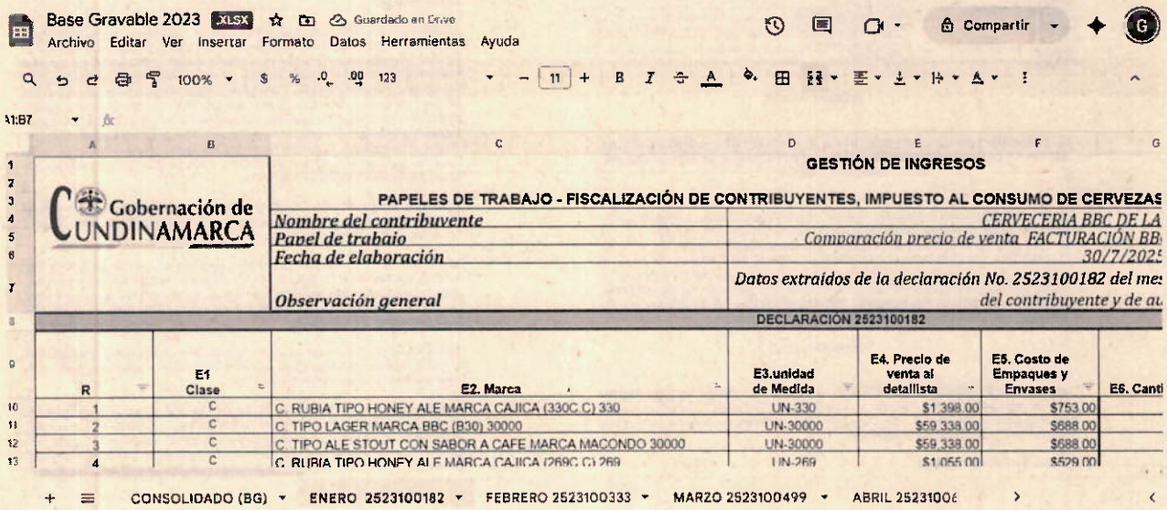
de venta y de la facturación, en comparación con las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

4. Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor.

Para este período, la Subdirección de Control y Fiscalización, conforme al plan de fiscalización vigente, no tiene programadas visitas de inspección contable. En consecuencia, no me encuentro comisionada para iniciar auditorías durante el presente mes.

5. Apoyar el control del Grupo de Auditoria tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con base en las instrucciones impartidas por el supervisor.

Durante este período, continué con la validación del auxiliar de ventas con destino a Bogotá del contribuyente **Bavaria & Cía. S.C.A.**, con el objetivo de identificar los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados para dicha jurisdicción. Esta labor contribuyó de manera significativa al desarrollo del proceso de auditoría contable correspondiente al año fiscal 2023 para este contribuyente.



Base Gravable 2023 XLSX — Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda — Compartir

Gobernación de CUNDINAMARCA

GESTIÓN DE INGRESOS

PAPELES DE TRABAJO - FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES, IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS

Nombre del contribuyente	*CERVECERIA BBC DE LA*
Pavel de trabajo	*Comparación precio de venta FACTURACIÓN BB*
Fecha de elaboración	*30/7/202*
Observación general	*Datos extraídos de la declaración No. 2523100182 del mes del contribuyente y de au*

DECLARACIÓN 2523100182

R	E1 Clase	E2. Marca	E3.unidad de Medida	E4. Precio de venta al detallista	E5. Costo de Empaques y Envases	E6. Canti
1	C	C. RUBIA TIPO HONEY ALE MARCA CAJICA (330C C) 330	UN-330	$1.398,00	$753,00	
2	C	C. TIPO LAGER MARCA BBC (B30) 30000	UN-30000	$59.338,00	$688,00	
3	C	C. TIPO ALE STOUT CON SABOR A CAFE MARCA MACONDO 30000	UN-30000	$59.338,00	$688,00	
4	C	C. RUBIA TIPO HONEY ALE MARCA CAJICA (269C C) 269	UN-269	$1.055,00	$529,00	

CONSOLIDADO (BG) · ENERO 2523100182 · FEBRERO 2523100333 · MARZO 2523100499 · ABRIL 2523100

Asimismo, avancé en la revisión de la información y en la validación de los **códigos CUFE** registrados en la DIAN, en comparación con las facturas emitidas por el contribuyente, como parte de los procedimientos de control.

Fecha de Vencimiento: 05/08/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

CANT.	PVUN	DESCUENTO	VTOTAL	IVA	TOTALES	SUBTOTALES
4.800,00	$ 7.971,17	$ 5.739.245,28	$ 32.522.370,72	$ 6.179.250,44	$ 50.583.740,84	$ 32.522.370,72
360,00	$ 25.114,29	$ 1.356.171,66	$ 7.684.972,74	$ 1.460.144,82	$ 13.344.898,87	$ 11.884.754,05
612,00	$ 34.294,00	$ 3.148.189,20	$ 17.839.738,80	$ 3.389.550,37	$ 31.120.188,37	$ 27.730.638,00
			$ 58.047.082,26	$ 11.028.945,63	$ 95.048.828,08	

	ICO				
PVU	1.329	TB Aguila Lta 330cc X 6			
COTO EMPAQUE	469	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	ICO	ICO FACTURA
BASE G UNITARIA	860	$ 5.157,17	$ 24.754.416,00	$ 11.882.119,68	$ 11.888.640,00

	ICO



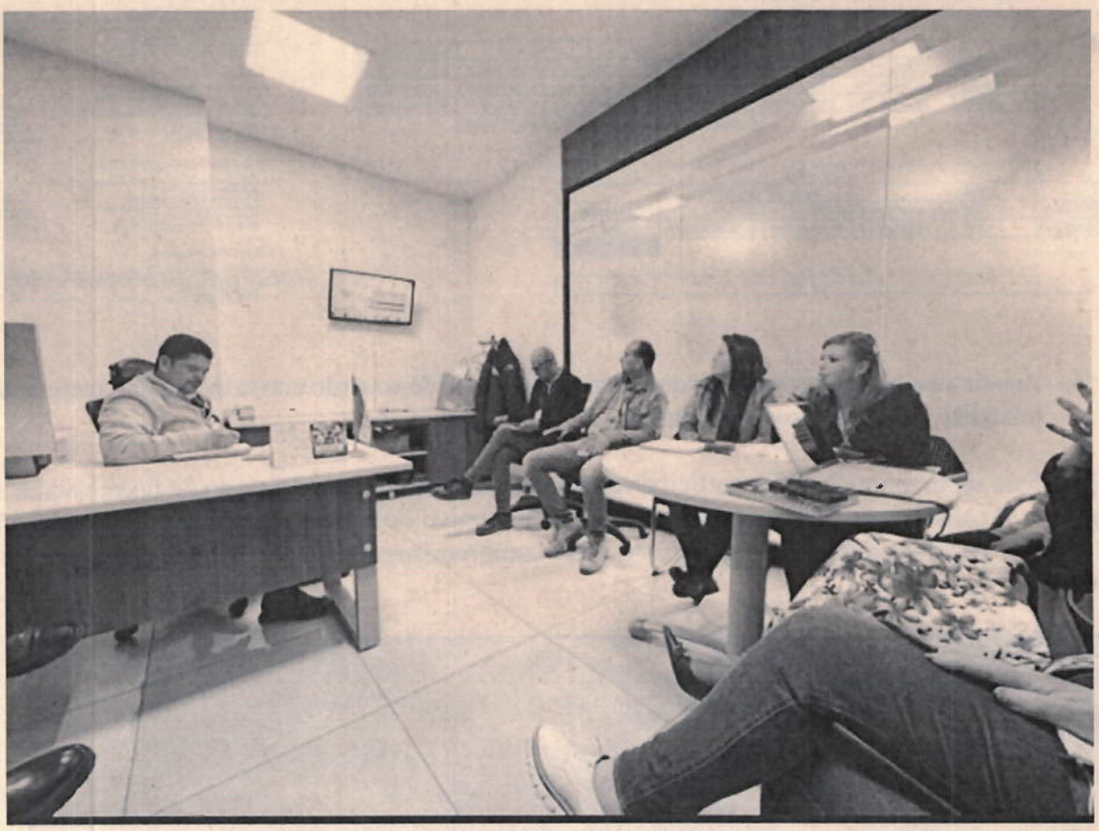
6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.

El día 25 de septiembre de 2025, participé en una mesa de trabajo con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales, con el objetivo de validar los avances en la ejecución del plan de fiscalización y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de dicha estrategia.



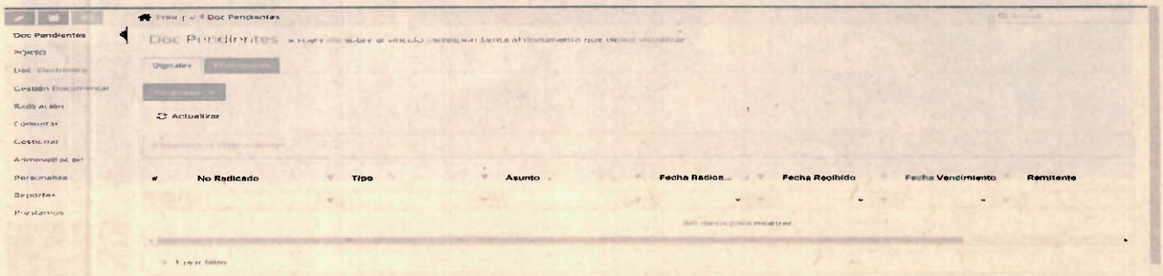
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

El día 7 de octubre de 2025, asistí a una reunión convocada por el Subdirector de Rentas, Dr. Pedro Damián, con el propósito de presentar y evaluar los avances del grupo encargado del control y fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales.



8. Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección (Mercurio - Epx) identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad legalmente establecidos.

Para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, no cuento con radicados pendientes en los aplicativos EPX CONDOR y MERCURIO.



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2024

CERTIFICACIÓN

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON, en calidad de supervisor(a) del contrato, **No. SH-CD-PSP-205-2025,** el cual se encuentra ejecutando la señora **DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON identificada cédula de ciudadanía No. 1.032.358.150**, certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro **N° 08** no tienen documentos pendientes en los aplicativos mercurio y cóndor, pertenecientes al mismo., en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre de 2025.

La siguiente es dada a 23 de octubre 2025.

Cordialmente,

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON
Subdirector de Control y Fiscalización– **secretaria de Hacienda**
Supervisor

Bogotá D.C, 23 octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.358.150, en calidad de contratista, ejecutando el contrato **No. SH-CD-PSP-205-2025** certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro 08, **NO** tengo documentos pendientes en el aplicativo Condor. En el periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre de 2025

La siguiente es dada a los 23 días de octubre de 2025.

Cordialmente,

Diana Gonzalez A

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON
C.C. 1.032.358.150
Contratista Subdirección de Control y Fiscalización

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032358158		GONZALEZ AGUILLON DIANA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 107D # 155 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1860123805	94923559561	I	2025/11/14	2025/10/17	BANCOLOMBIA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$696,600	$0	$0	$696,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/10/17 02:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032358150		GONZALEZ AGUILLON DIANA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 107D # 155 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1860123805	9492359561	I	2025/11/14	2025/10/17	BANCOLOMBIA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
1	CC 1032358150	GONZALEZ DIANA	130201	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-21	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**

Número de documento: **1032358150**

EPS: **NUEVA E.P.S.**

Valor aportado a EPS: **300000**

Clave de pago: **9492359561**

Período de cotización (salud): **2025** **10**

No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se Toma medidas.

reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de octubre de 2025

Señor(a)
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON identificado(a) con CC 1032358150, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91200088293	2018/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 la mayoría de la població...
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuesta
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir < >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	cuenta de cobro No. 1	04/04/2025 10:11 *(UTC -5 horas)*	04/01/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 002	002	23/04/2025 13:08 *(UTC -5 horas)*	23/04/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 003	003	28/05/2025 9:56 *(UTC -5 horas)*	27/05/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 004	004	07/01/2025 11:31 *(UTC -5 horas)*	26/06/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 005	005	25/07/2025 7:25 *(UTC -5 horas)*	24/07/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 006	006	09/03/2025 4:20 a. m. *(UTC -5 horas)*	09/03/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 007	007	15/10/2025 4:15 *(UTC -5 horas)*	15/10/2025 00:00 *(UTC -5 horas)*	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 008	008	28/10/2025 11:58 *(UTC -5 horas)*	-	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	6.000.000 pesos colombianos	Enviado por proveedor	Detalle

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	56.000.000,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
	0,00 COP	0 %	-

Valor de las entregas			
Valor facturado:	42.000.000,00 pesos	75 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	42.000.000,00 pesos	75 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	14.000.000,00 pesos colombianos	25 %	-
Valor pendiente de entrega:	56.000.000,00 pesos	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RPC SH-CD-PSP-205-2025 DIANA ELIZABETH GONZALEZ.pdf	RPC SH-CD-PSP-205-2025 DIANA ELIZABETH GONZALEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-CD-PSP-205-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 21.09.2025 hasta el 20.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	27.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON
NIT / C.C.:	1032358150
Supervisor:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Cargo:	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	20.02.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063506
Registro Presupuestal	4600029563
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$48,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$48,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 95%

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

El contratista Llevo a cabo la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO con los datos suministrados por el contribuyente Bavaria y Cía. S.C.A., NIT 860.005.224-6, correspondientes a la vigencia 2023, en relación con el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.

2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.

En el marco del ciclo correspondiente al proceso de cobro, el contratista brindo apoyo en la proyección y radicación de los siguientes documentos. A continuación, se detallan los contribuyentes, las vigencias respectivas y los datos de radicación:

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7): Se radicó la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de la información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 207 del 25 de agosto de 2025, bajo el número EPX Cóndor 126671.

Durante el periodo objeto de cobro, el contratista proyectó la respuesta al radicado No. 20250710017221, correspondiente al oficio remitido por la Subdirección de Secretaría de la Gobernación del Atlántico (Barranquilla). En dicho documento, se relacionan las tornaguías del departamento de Cundinamarca pendientes de legalización en el sistema SIANCO, asociadas al impuesto al consumo de cervezas. Tras la verificación de los soportes, la causal y los términos de la solicitud presentada, se tramitó el respectivo oficio de respuesta, radicado bajo el número EPX Condor 128692.
El contratista apoyo en la proyección de requerimiento especial al contribuyente Bavaria & Cía. S.C.A mes de noviembre de 2022.

3. apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspección adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.

Durante el período objeto de cobro, el contratista no desarrollo actividades específicas relacionadas con la validación de tornaguías entre las plataformas TTI y SIANCO, ya que mis funciones se enfocaron en el análisis de la base gravable con base en la información contable y de facturación suministrada por los fabricantes y distribuidores. Este enfoque no requirió el uso directo de la plataforma SIANCO, en concordancia con la distribución interna de funciones dentro del equipo encargado del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas.
Esta orientación respondió a la estrategia técnica de fiscalización definida para la vigencia, la cual priorizó la revisión de los precios de venta y de la facturación, en comparación con las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

4. Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor.

Para este período, la Subdirección de Control y Fiscalización, conforme al plan de fiscalización vigente, no tiene programadas visitas de inspección contable. En consecuencia, el contratista no se encuentra comisionada para iniciar auditorías durante el presente mes.

5. Apoyar el control del Grupo de Auditoria tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con base en las instrucciones impartidas por el supervisor.

Durante este período, el contratista continuo con la validación del auxiliar de ventas con destino a Bogotá del contribuyente Bavaria & Cía. S.C.A., con el objetivo de identificar los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados para dicha jurisdicción. Esta labor contribuyó de manera significativa al desarrollo del proceso de auditoría contable correspondiente al año fiscal 2023 para este contribuyente.
Asimismo, el contratista avanzo en la revisión de la información y en la validación de los códigos CUFE registrados en la DIAN, en comparación con las facturas emitidas por el contribuyente, como parte de los procedimientos de control.

6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.

El día 25 de septiembre de 2025,el contratista participo en una mesa de trabajo con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales, con el objetivo de validar los avances en la ejecución del plan de fiscalización y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de dicha estrategia.

7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

El día 7 de octubre de 2025, el contratista asistío a una reunión convocada por el Subdirector de Rentas, Dr. Pedro Damián, con el propósito de presentar y evaluar los avances del grupo encargado del control y fiscalización del impuesto al consumo de cervezas nacionales.

8. Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección (Mercurio - Epx) identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad legalmente establecidos.

Para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, el contratista no cuenta con radicados pendientes en los aplicativos EPX CONDOR y MERCURIO.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136830	08.04.2025	$6,000,000
3300139013	29.04.2025	$6,000,000
3300142788	29.05.2025	$6,000,000
3300147603	07.07.2025	$6,000,000
3300150647	28.07.2025	$6,000,000
3300155860	08.09.2025	$6,000,000
3300162119	21.10.2025	$6,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de $6.000.000, correspondiente al periodo señalado en el presente documento.

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

SUPERVISA

Home / Seguimiento a la Supervisión

Seguimiento a la Supervisión

Detalle Contrato (Información registrada en SAP y aprobada por el ordenador del gasto)

Dependencia

Sec. De Hacienda

Número Contrato

SH-CD-PSP-205-2025

Fecha de firma del contrato (día.mes.año)

20.02.2025

Identificación Contratista

1032358150

Nombre Contratista

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

e_mail

DIANI1032@HOTMAIL.COM

Telefono

3124603393

Dirección

CR 107 B 155 23 BRR SUBA MONAR

Clase Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Modalidad

Contratación Directa

Submodalidad

PRES.SERV.PROFESIONALES Y APOYO GESTION, TRABAJOS ARTISTICOS

Plazo

OCHO MESES

Fecha RPC (día.mes.año)

21 02.2025

SUPERVISA

4600029563

Código Submodalidad

116

Objeto Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO

Cláusula de Forma de Pago

CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO . El valor del presente contrato es la suma de $48 000 000 M/CTE. y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de $6.000.000 M/CTE, recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100063506 de 2025.Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca

Datos bancarios

Banco	No. de cuenta	Tipo de cuenta
Bancolombia	91200088293	Ahorros

Valor total con IVA

$48.000.000

Valor total sin IVA

$48.000.000

Indicador IVA

0%

Facturado

$42.000.000

Saldo

$6.000.000

UVT

NO

Tipo Gasto

INVERSION

Fuente Recurso

SUPERVISA

No. Proveedor

2300045072

Representante Legal

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

Porcentaje Pago Principal

0

Datos adicionales del contrato por especificar

Numero total de Pagos

6

Nombre Área Jurídica y/o Contratación

RICAURTE OSORIO ORTIZ

Cargo y Dependencia Área Jurídica y/o Contratación

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Nombre Ordenador del Gasto

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO

Cargo y Dependencia Ordenador del Gasto

SECRETARIO DE HACIENDA

Enlace SECOP

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6420113&prevCtxL

Aseguradora

N/A

Garantia De Cumplimiento

N/A

Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

N/A

SUPERVISA

Suspensión

NO

Prorroga

NO

Adición

NO

Vigencias Futura

NO

Pasivos Exigibles

NO

Ingrese las Obligaciones Especificas del Contrato

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (ITI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, formagulas y revision de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo

2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinacion oficial de los tributos y la aplicacion de sanciones conforme al procedimiento legal, asi como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.

3. apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspeccion adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.

Ingrese la fecha de inicio y finalizacion del contrato

Fecha Inicial Contrato (dia mes año)

21.02.2025

Fecha Final Contrato (dia mes año)

20.10.2025

Febrero 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20		22	23
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Octubre 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

SUPERVISA

CALIFICACIÓN CONTRATISTA CREAR RAS EDITAR INFO. ADICIONAL

Histórico Seguimiento a la Supervisión

Información

Solo se podrá borrar o modificar la última información ingresada.

SELECCIONAR SUPERVISION

No. 8, Periodo: 21.09.2025 / 20.10.2025

FECHA DE CREACIÓN (día.mes.año)

27.10.2025

1. FECHA INICIAL (día.mes.año)

21.09.2025

2. FECHA FINAL (día.mes.año)

20.10.2025

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha de creación del presente informe

No Factura	Fecha Factura (día.mes.año)	Fecha Pago (día.mes.año)	No Pago	Valor
3300162119	21.10.2025	23.10.2025	2900214515	$6.000.000
			Total Suma	**$6.000.000**

2. CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES DE LOS PAGOS EFECTUADOS (Opcional)

3. PORCENTAJE DE AVANCE PERIODO

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

El contratista Llevo a cabo la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO con los datos suministrados por el contribuyente Bavaria y Cía S.C.A , NIT 860.005.224-6, correspondientes a la vigencia 2023, en relación con el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.

SUPERVISA

5.1 EXPLICACION DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

6. CUENTA CON EL APOYO DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO SUPERVISOR (APOYO logístico)?

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Asi mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de $6.000 000, correspondiente al periodo señalado en el presente documento

8. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

8.1. TIPO DE PERSONA

Natural

8.2. NUMERO DE PLANILLA

9492359561

8.4. FECHA DE CERTIFICACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (día.mes.año)

17.10.2025

9. EL CONTRATISTA REPORTA ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL PERIODO EVALUADO?

No

9.1 DESCRIPCIÓN BREVE DEL ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD LABORAL SI APLICA

10. EL CONTRATISTA REPORTO ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS USANDO EL FORMATO SST-FR-023 REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES?

No

11. EL CONTRATISTA HA PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMADAS EN EL PERIODO?

Si

12. EL CONTRATISTA GENERA INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES A CAUSA DE ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES?

No

13. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACION).

SUPERVISA

14. TIPO DE INFORME PARCIAL O FINAL?.

Parcial

CREAR PAS GENERAR INFORME SUPERVISION (PDF)

☑ Nuevo Seguimiento a la supervisión

1. Seleccione Periodo de Seguimiento supervisión

Fecha Inicial (día.mes.año)

21.10.2025

Fecha Final (día.mes.año)

20.11.2025

Octubre 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Noviembre 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha final del siguiente informe

No Factura	Fecha Factura (día.mes.año)	Fecha Pago (día.mes.año)	No Pago	Valor
3300162119	21.10.2025	23.10.2025	2900214515	$6.000.000
			Total Suma	**$6.000.000**

2. CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES DE LOS PAGOS EFECTUADOS (Opcional)

3. PORCENTAJE DE AVANCE PERIODO

100%

SIANCO), control
de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo

2 Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato

3 apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspección adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato

4 Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le
sean asignados por el supervisor.

5 RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

6. CUENTA CON EL APOYO DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO SUPERVISOR (APOYO LOGISTICO)

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

8. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

8.1. TIPO DE PERSONA

8.3. FECHA DE CERTIFICACION DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (día.mes.año)

27.10.2025

Octubre 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

9. EL CONTRATISTA REPORTA ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL PERIODO EVALUADO?

10 EL CONTRATISTA REPORTO ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS USANDO EL FORMATO SST-FR-023 REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES?

11. EL CONTRATISTA HA PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMADAS EN EL PERIODO?

SUPERVISA

LABORALES?

13. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACION).

NO APLICA

14. TIPO DE INFORME PARCIAL O FINAL?

ENVIAR SUPERVISION

Gobernación de Cundinamarca

©SECRETARIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

©SECRETARIA JURIDICA

Calle 26 No 51 53 Bogotá - Código Postal 111321

Teléfono Conmutador: +57 601 - 7490000

Correo institucional: contactenos@cundinamarca.gov.co

Notificaciones de Actos Administrativos

notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co

Horario de atención presencial

Lunes a Viernes 8:30 am - 4:00 pm

© Copyright Gobernación de Cundinamarca

Facebook Instagram Twitter Youtube

Política de privacidad y condiciones de uso Contacto Mapa del Sitio

Gobernación de Cundinamarca

Transformación Digital
Gobernación de Cundinamarca

LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Certifica que:

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

Participó en el curso:

Conceptos Básicos de Seguridad de la Información

Arturo Melo Román
Secretario de Transformación Digital

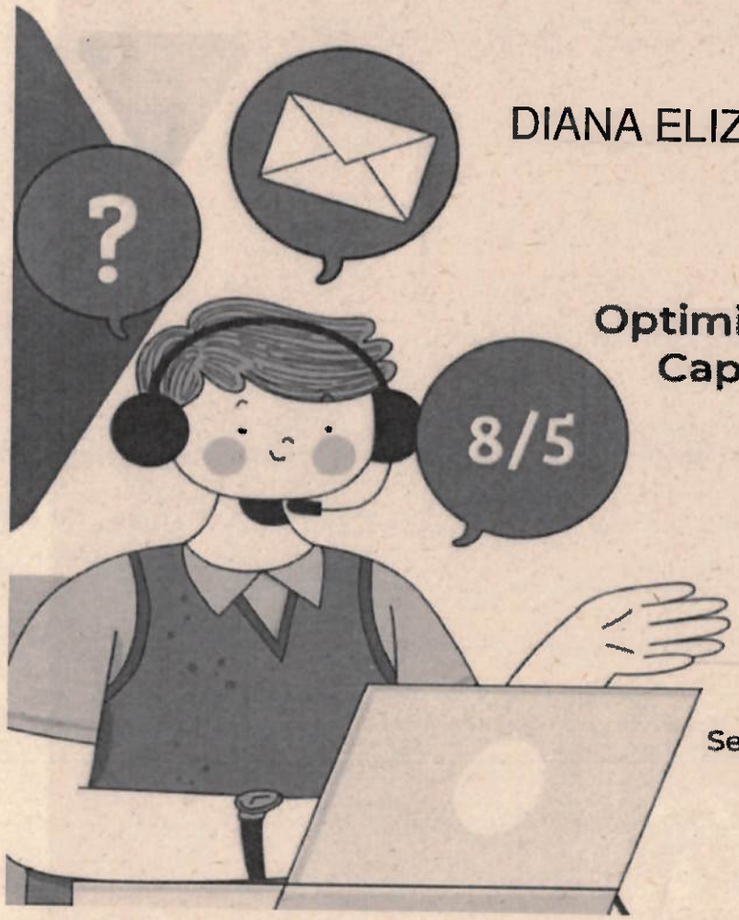
septiembre 29, 2025

CUNDINAMARCA
más digital

Gobernación de Cundinamarca

LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Certifica que:



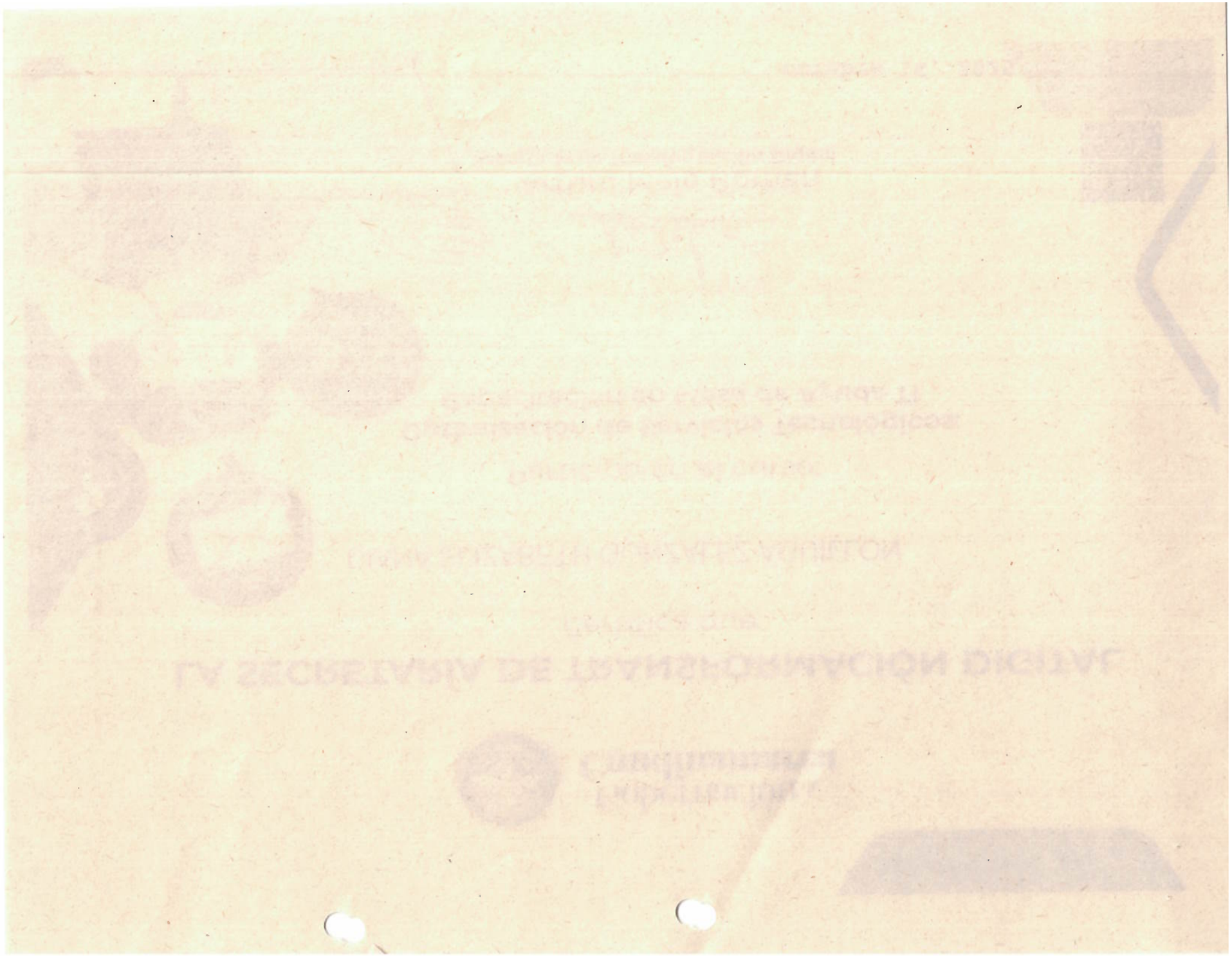
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

Participó en el curso:

Optimización de Servicios Tecnológicos: Capacitación en Mesa de Ayuda TI

Arturo Melo Román
Secretario de Transformación Digital

octubre 16, 2025



Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
		Versión: 01
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Fecha de aprobación: 08/08/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es **LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

☐ **SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
☒ **NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO https://portal.paco.gov.co/, sobre los contratos de la presente vigencia.

Detalle de Contratos (si aplica)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante

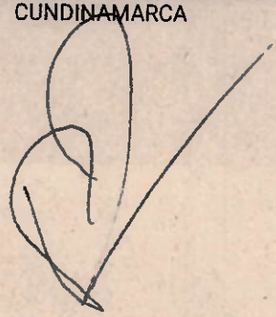
Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista: Diana Gonzalez A	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Diana Elizabeth González Aguillón
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC. No. 1.032.358.150

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, ***a los 23 días del mes de octubre de 2025.***

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$48,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2025-02-21	2025-10-20	CUNDINAMARCA	



33001641I5

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	27	10	2025		21	2	2025		20	10	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1106

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SH-CD-PSP-205-2025	X				DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON	1032358150

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CR 107 B 155 23 BRR SUBA MONAR	DIANI1032@HOTMAIL.COM	3124603393
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. . El valor del presente contrato es la suma de $48.000.000 M/CTE. y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de $6.000.000 M/CTE, recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100063506 de 2025.Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$6.000.000
PAGO N°	8	DE	8	BANCO	Bancolombia
CUENTA N°		91200088293			Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$48.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$6.000.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$48.000.000
TOTAL		$48.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
21	2	2025	4600029563

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
17	10	2025	9492359561

| EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO | | | FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA | Día | Mes | Año | # INFORME SUPERVISA | PERIODO A CERTIFICAR | Del | | | Al | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| SI | X | | | 27 | 10 | 2025 | 8 | | 21 | 9 | 2025 | 20 | 10 | 2025 |
| NO | | | | | | | | | | | | | | |

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiera)	Revisadas las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la cuenta de cobro, por el valor y periodo referido en el presente documento.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN	NOMBRE:	RICAURTE OSORIO ORTIZ	NOMBRE:	LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
CARGO Y DEPENDENCIA	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE HACIENDA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300164115

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**06.11.2025**
Referencia Del Documento:	**PAGO 8 DE 8**	**Fecha Impresión de Factura:**	**06.11.2025**
Centro Gestor:	**1106**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARÍA HACIENDA**
Fondo:	**1-0500**	**Nombre del Fondo:**	**Ingreso Corriente de Libre Destinación**
Verificado por:	**RJRODRIGUEZ**	**Documento RPC:**	**4600029563**
NIT del Tercero:	**1032358150**	**Código del Tercero:**	**2300045072**
Nombre del Tercero:	**DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **SH-205-2025 DEL 21 SEP AL 20 OCT-2025**

VALOR BRUTO FACTURA: SEIS MILLONES PESOS $ 6.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490550000	31	Servicios	XACREEDOR/DEUDOR	5.959.000-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	6.000.000
003	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	41.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	5.304.000	41.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 41.000

VALOR NETO A PAGAR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS $ 5.959.000

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

Reviso y aprobó:
Yeimy Yadira Cañón Salazar
Directora Financiera de Contad